

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2023/2024

1.- DATOS BÁSICOS

Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
Ámbito de conocimiento	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Marco Legislativo	<p>Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2007.</p> <p>Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 26 de diciembre de 2011</p> <p>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE de 29 de septiembre de 2021.</p> <p>ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2007.</p> <p>Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 26 de diciembre de 2011</p> <p>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE de 29 de septiembre de 2021.</p>
Especialidad	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Módulo	PRÁCTICUM Y TFM
Materia	PRÁCTICUM
Código	606895
Asignatura	Prácticum
ECTS	12

EQUIPO DOCENTE

Profesorado y correos electrónicos	María Raquel Armas Zavaleta mrarmas@cesdonbosco.com Marian García de Rivera Hurtado marian@cesdonbosco.com
---	--



	Prado Martín-Ondarza Santos	pmartinondarza@cesdonbosco.com
	María Naranjo Crespo	mnaranjo@cesdonbosco.com
	Aranca Sánchez Cuesta	asanchez@cesdonbosco.com
	Juan Carlos Sánchez Huete	jcshuete@cesdonbosco.com
	Inés Tato Maluquer	itato@cesdonbosco.com



2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El sistema de evaluación de las materias, contemplado en el plan de estudios, está centrado en comprobar el desempeño por los estudiantes de las competencias previstas.

En el programa de Máster la evaluación del estudiante es continua. Así, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Participación en clase, realización de tareas y exposición de casos prácticos o presentaciones, y otros.
- Realización de pruebas de autoevaluación.
- Prácticas de laboratorio (en su caso).
- Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.
- Realización de exámenes teóricos y prácticos.

3.- CONTENIDOS

El módulo de Prácticum proporcionará al estudiante conocimientos teórico-prácticos sobre el ejercicio profesional de Profesor en Educación Secundaria dentro de la especialidad de Educación Física, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los planes organizativos del centro y de su funcionamiento.
- Conocimiento del Proyecto Educativo del centro.
- Plan de acción tutorial. Relación con la familia y la comunidad.
- El Departamento. Programación anual del Seminario.
- Observación y análisis de clases impartidas por profesores.
- Análisis de documentos y recursos didácticos.
- Colaboración en la docencia.
- Preparación de intervenciones en el aula.
- Intervenciones.
- Análisis de la intervención.
- Realización de memorias e informes.



4.- COMPETENCIAS

4.1 Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

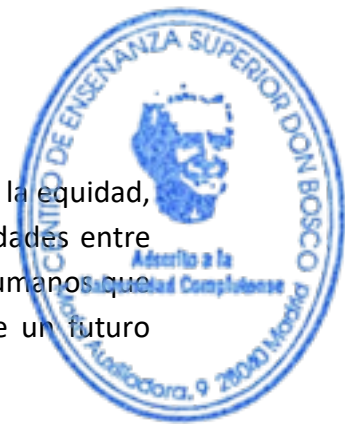
4.2 Generales

G.1. - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.



G.5. - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G. 10. – Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G. 11. – Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

G.12. - Completar los conocimientos de las disciplinas correspondientes en todos aquellos aspectos que puedan resultar de especial interés para el ejercicio de la docencia y la divulgación de la disciplina, así como el incremento del interés y la apreciación de los mismos en los diferentes niveles educativos.

4.3 Específicas

CE.26. - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE.27. - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

CE.28. - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.



CE.29. - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE.30. - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE.31. - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE.32. - Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

CE.33. - Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

5.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

a) Exposiciones, debates y puestas en común (Presencial) (30 horas).

Reflexión en el aula acerca de la interacción entre teoría y práctica, intercambio de experiencias vividas en los centros y las aulas.

b) Prácticas en un centro educativo de Educación Secundaria (Presencial) (240 horas: 12 semanas de permanencia en el centro).

Estancia en un centro educativo de Educación Secundaria con el mismo horario que su orientador tutor de prácticas.

Observación y participación en las diversas actividades del centro y del aula.

Gestión directa de clases en una materia de su especialidad.

c) Trabajos tutelados (No presencial) (60 horas).

Diseño y análisis de situaciones de enseñanza en Ed. Secundaria.

Análisis de documentos y recursos didácticos.

Preparación de intervenciones en el aula.

Análisis de las intervenciones.

d) Tutorías (grupales o individuales) (Presencial) (20 horas).

Reuniones voluntarias y/o concertadas del orientador tutor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos.



6.- METODOLOGÍAS DOCENTES

Las metodologías docentes que se emplearán para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta asignatura se llevarán a cabo a través de un conjunto de actividades formativas grupales en formato de seminarios o talleres grupales, así como del seguimiento y apoyo personalizado mediante tutorías individuales. Con ello se pretende facilitar el conocimiento y la adquisición de las diversas competencias correspondientes al Prácticum.

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación

Actividades de evaluación	%
Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	10
Asistencia y participación en el centro de Educación Secundaria en las actividades propias del profesorado en coordinación con su profesor tutor del centro	40
Gestión directa de aula en la asignatura de su especialidad	50

Sistema de calificaciones

Sistema de calificaciones	
0 - 4,9	Suspenso (SS)
5,0 - 6,9	Aprobado (AP)
7,0 - 8,9	Notable (NT)
9,0 - 10	Sobresaliente (SB)



8.- BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, I. y Criado, R. (coords) (2022). *Perspectives and good practices in English Language teacher training*. Editorial Síntesis.
- Bausela, E. (2013). *Formación práctica del profesorado de educación secundaria: acogida y contextualización*. Sanz y Torres.
- Bausela, E. (2012). Profesor experto versus profesor principiante: detección de necesidades entre el profesorado de enseñanza postobligatoria (Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idioma). En *Actas del IX Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria* (pp. 767-777). Universidad Europea de Madrid.
- Cabrerizo, J., Rubio, M. J., Castillo, S. y Cabrerizo, A. (2012). *El Prácticum del Máster en Formación del Profesorado en ESO, Bachillerato, FP y EOI*. Pearson.
- Carmona Campo, A. y Fonseca Morales, A. (2015). *Profesor de Secundaria. Claves para lograr la autoridad En el aula educando por competencias*.
- Jiménez Trens, M^a. A. (2003). *El profesorado de la educación secundaria ante la diversidad del alumnado en la etapa obligatoria* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucmt26875.pdf>
- Mañu Noain, J. (2010). *Docentes competentes. Por una educación de calidad*. Narcea.
- Marcelo, C. (Coord.) (2009). *El profesorado principiante: Inserción a la docencia*. Octaedro.
- Marcelo, C. (Coord.) (2009). *El profesorado principiante: Inserción a la docencia*. Octaedro.
- Mellef, K. y Ansina, A. (coords.) (2010). *Creando mi profesión. Una propuesta para el desarrollo profesional del profesorado*. Octaedro.
- Moore, S. y Murphy, M. (2009). *Estudiantes excelentes. 100 ideas prácticas para mejorar el Autoaprendizaje en Educación Superior*. Narcea.
- Pérez Gómez, A.I. (Coord.) (2010). *Aprender a enseñar en la práctica: procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria*. Ministerio de Educación y Graò.
- Quintanal Díaz, J. y Sánchez-Huete J.C. (2023). *Métodos y diseños de investigación en contextos socioeducativos*. Editorial CCS.
- Rodríguez Marcos, A. y Esteban Romero. R.M. (Coords.) (2020). *El Prácticum, factor de calidad en la formación del profesorado de Secundaria y Bachillerato*. Octaedro.
- Teixidó, J. (2009). *La acogida al profesorado de nueva incorporación*. Graò.



Legislación

Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.

Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, páginas 122868 a 122953 (86 págs.).

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. BOE, núm. 78, de 01/04/2022.

Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo. BOE, núm. 23, de 27 de enero de 2022, páginas 10755 a 10760 (6 págs.)

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. BOE, núm. 76, de 30/03/2022.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. BOE, núm. 82, de 06/04/2022.

REVISADA Y VALIDADA:

Juan Carlos Sánchez Huete
Coordinador del Máster.

FECHA: 31/10/2023

